

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 09h49 (17 concejales)

Así que, queridos compañeros, decirles que pueden contar con mi apoyo, saben que las puertas de mi despacho están siempre abiertas para poder conversar y seguir canalizando los temas de seguridad, en competencias municipales y, por supuesto, poder hacer los acercamientos con el resto de autoridades, porque yo creo que las autoridades estamos para poder trabajar por nuestros ciudadanos. Eso nada más era mi aporte. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza de designación del espacio público circundante al monumento a Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ubicado en las calles García Moreno, Morales y Av. 24 de Mayo, parroquia Centro Histórico. (IC-O-2015-118)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es un tema que puede resultar delicado, pero no voy a dejar de expresar mi opinión. Yo tengo respeto a los periodistas – hace 40 años me casé con una periodista y estoy fregado – entonces tengo mucho respeto y consideración a los periodistas, pero la avenida 24 de Mayo es, tal vez, la avenida más representativa, más significativa de la gesta libertaria y anticolonialista que desarrolló Quito.

Eugenio de Santa Cruz y Espejo, lo dije en la Comisión, para desde mi punto de vista, el ser más notable que ha dado a luz esta ciudad y seguramente el país, desde mi punto de vista; siempre puede existir diferencias de puntos de vista. Eugenio Espejo es, no sólo Prócel de la Independencia; un hombre múltiple de enormes valores; de enormes consideraciones que ha aportado enormemente a esta ciudad y no sólo como periodista, es sobre todo un ser libertario.

Sale de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, 09h50 (16 concejales)

Este pedido que han hecho los señores periodistas, se lo hizo ya hace algún tiempo, yo supe expresar en su momento mi punto de vista y no insistieron; y, a propósito de eso se solicitó al señor Cronista de la Ciudad que haga un informe; y, da la coincidencia que, efectivamente, en la Avda. 24 de Mayo está la estatua de Eugenio Espejo; de Mejía y luego la de los Héroes Ignotos, es decir, es toda una avenida y plazas construidas en función de la independencia.

Con la mayor consideración y sabiendo que esto puede causarme alguna polémica, incluso dentro de casa, yo solicito que se reconsidere esta opinión con respecto a los periodistas, pero tengo que reconocer que el error fue no haber consagrado el informe del señor Cronista de la Ciudad, de esa época; hace ya tres años, designando dando el nombre a las plazas de la avenida 24 de Mayo, pero creo que debemos construir a la avenida 24 de Mayo y a esas plazas en el baluarte de la lucha anticolonial de Quito, de la lucha libertaria de Quito.

Así que, con la mayor consideración a los periodistas y a todos los compañeros y compañeras concejales, solicito que lo pensemos, este es primer debate y que, eventualmente, lo reflexionemos para tomar una mejor decisión. No quiero armar una polémica mayor sobre este tema, pero quiero dejar sentado claramente mi punto de vista.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días a todos, la misma orientación no negarles a los periodistas la posibilidad de que tengan su plaza. En términos de recomendar más bien que vayamos buscando el espacio más adecuado para que los periodistas cumplan este anhelo de encontrar un espacio que se denomine la "Plaza del Periodista", es decir, que encontremos en la ciudad ese espacio.

En el pedido de consolidar que la avenida 24 de Mayo ¿Desde cuándo se denomina 24 de Mayo? ¿Por qué se denomina 24 de Mayo? Desde la memoria del primer centenario se le pone 24 de Mayo; se colocan las estatuas que tienen relación a grandes próceres de la independencia, por lo tanto avanzar en consolidar esa memoria histórica de los próceres y del proceso mismo de independencia sería bueno en la 24 de Mayo. Acabo de observar en la biografía que está adjunto en el digital, Espejo fue nombrado bibliotecario un 24 de Mayo, entonces, digo busquemos

consolidar a la avenida 24 de Mayo como un sitio que se refiere a la Independencia y al proceso de independencia, ojalá, la Comisión pudiera debatir, discutir y encontrar la alternativa donde hacer efectivo el anhelo de los periodistas.

No sería la esencia negarles que encuentren un lugar que se denomine así, si no avanzar también en la consolidación de la denominación de toda la avenida alrededor del proceso de independencia. Gracias.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, debo manifestar que si reflexionamos en el seno de la Comisión, cuando discutíamos y emitimos el informe favorable para conocimiento del Concejo y lo que peso, realmente, para adoptar la medida en los tres concejales que suscribimos este informe, es precisamente la connotación histórica y la denominación como Precursor de la Independencia a Eugenio Espejo.

Nosotros tenemos todos los antecedentes en el expediente, en donde se puede evidenciar con absoluta claridad que, este prócer de la independencia además que es el primer periodista quiteño, ha trascendido muchísimo en ese ámbito. También, observamos que en el ámbito de la medicina tiene su relevancia, pero al estar en esta plaza ubicado el busto a Eugenio Espejo, lo que nosotros, también fundamentados en los informes del señor Cronista de la Ciudad, del Secretario de Territorio así como de la Procuraduría, vimos es que no hay ningún inconveniente y no se contrapone al espíritu de resaltar a nuestros próceres y sobre todo manteniendo ese parque como algo alusivo a quien está presente, hoy en día, con ese monumento.

Lo que se está planteando por parte de la Comisión y el informe es favorable para que lleve parte de esa plaza el nombre de "Plaza de los Periodistas", esto en el área circundante a la estatua de Eugenio Espejo, es decir, no se toma toda la plaza sino lo que corresponde a la parte circundante.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, 09h53 (17 concejales)

Adicionalmente, yo si quiero también manifestar y ahí me sumo a lo que ha dicho Jorge, nosotros necesitamos y hacerle un llamado al señor Cronista de la Ciudad, para que todos los informes vengan con mayor fundamento, necesitamos tener mayores elementos de juicio, no es del caso porque viene acompañada como seis

hojas el tema del fundamento para la Plaza de los Periodistas, pero si necesitamos establecer formatos que permitan tomar decisiones, sin ningún tipo de error, a la Comisión y para que venga con informe al Concejo Metropolitano.

Por lo tanto, señor Alcalde y concejales, al estar en primer debate, me parece muy oportuno y tal como se procede en otros temas que se nos pase la grabación íntegra a la Comisión para recoger, de modo que para segundo debate tengamos mayores elementos incorporados de los que aquí tienen dudas los señores concejales.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, efectivamente este es un tema que se discutió en la Comisión, lo analizamos y realmente el motivo por el cual yo suscribí este informe aprobatorio para que llegue a primer debate, justamente se sustenta en que Eugenio Espejo, es uno de los grandes próceres que tiene nuestra ciudad y nuestro país en general, representa la libertad; representa la lucha y el esfuerzo de distintas clases sociales, inclusive, por llegar a esa igualdad de oportunidades que es un anhelo importantísimo de los ecuatorianos en general y eso representa Eugenio Espejo.

Dentro de lo que constituye este personaje, realmente debe manifestarse que se lo conoce más como un médico que como sus otras profesiones, también era abogado y también era periodista, y una de esas razones por las que yo aprobé este informe, es porque considero importantísimo que también se resalte esa vocación periodística que tenía Eugenio de Santa Cruz y Espejo, quien es el creador, por supuesto, del primer periódico de la ciudad de Quito, "Primicias de las Culturas de Quito" hace 222 años.

Creo que esta es una oportunidad importante para la ciudad, para recabar a este personaje en el sentido del periodismo; existirán otras oportunidades para recabarlo en el sentido de abogado; en el sentido de médico; tiene hasta un hospital y eso es lo que más imagen da a Eugenio Espejo, pero creo que esta es una oportunidad para demostrarle a la ciudadanía que Eugenio Espejo también aportaba en otros ámbitos, y uno de esos ámbitos, por supuesto, era el del periodismo, esa labor importantísima que lo que pretende es informarnos a los ciudadanos de los acontecimientos a nivel nacional, de una manera muy profesional.

Aparte de esto, lo que es importante también y fue un elemento significativo a discutir en la Comisión, es que cuando se otorga este tipo de nombres a

determinadas plazas, los costos de mantenimiento de las plazas cuando se las nombra de alguna manera van de la mano de un convenio de mantenimiento de la plaza con el gremio que lo ha solicitado; en ese sentido la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, que nos hizo esta presentación, ha estado avanzando en este convenio con la Unión Nacional de Periodistas para el mantenimiento de esta plaza, eso creo que es importantísimo mencionar aquí dentro del seno del Concejo, de suerte de que sea un elemento más de discusión, toda vez que mientras deleguemos este tipo de mantenimiento de los espacios públicos a las empresas privadas o determinados gremios, representa mucho más recursos para otras obras, para ser invertidos en obras de mayor relevancia y que ese espacio público este mantenido de una forma adecuada, en relación a la importancia de la plaza.

Yo creo que, si bien es cierto esto es primer debate, tenemos que discutirlo en la Comisión, sin embargo sería, insisto, un tema muy importante para la ciudad el recabar el nombre de Eugenio Espejo, en su calidad de periodista.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario? Bien, se recogen entonces las observaciones para la discusión del tema del proyecto de ordenanza, con miras al segundo debate. Declaro conocido el proyecto de ordenanza en discusión, en primer debate.

2. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 386, sancionada el 12 de abril de 2013, que aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Asociación de Ayuda Mutua Fuente de Luz, a favor de la Asociación de Ayuda Mutua Fuente de Luz. (IC-O-2015-083)

